ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

3543 *Aprobación inicial de la constitución y proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación "Urbanización Las Lomas".*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía número 191, de 26 de julio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002, y en los artículos 24 a 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978, se aprueba inicialmente la constitución y el proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la urbanización Las Lomas.

El correspondiente expediente se somete a información pública por un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La Guardia de Jaén, a 26 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2016-3543
Verificable en https://bop.dipujaen.es